

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16158 MADRID

Edicto

Doña IRENE ORTIZ PLAZA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento seguido en este Juzgado con n.º 659/2011 se ha dictado auto en el que se ha declarado la conclusión del concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil SATECO, S.A.U., con C.I.F. A-28953792.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la concursada que estuvieran subsistentes y ha declarado aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con los artículos 23 y 177 de la Ley concursal, expido el presente.

Madrid, 7 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008995-1